CONTRATO N° 87 /18

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTEL DE BOMBEROS EL DISTRITO DE YATYTAY- PLURIANUAL. ID N° 354.383

Entre **LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA**, domiciliada en la Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.** , con Cédula de Identidad N° 797.744, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra el **Señor JORGE RAMÓN ESCOBAR**, con Cédula de Identidad N° 3.443.616, domiciliado en la Avda. MARCIAL SAMANIEGO, de la ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTEL DE BOMBEROS EL DISTRITO DE YATYTAY- PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, las partes entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTEL DE BOMBEROS EL DISTRITO DE YATYTAY - PLURIANUAL" ID N° 354.383** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

J.E. Construcciones
Dr. Jorge Escobar
R.U.C: 3443616 - 2
Cel. (0985) 796494
Bella Vista - Itapúa Py

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 354.383.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018**, convocado por LA GOBERNACION DE ITAPUA, según **Resolución N° 320/2018**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 446/2018.**----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por lo que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Para los fines del presente contrato se establece que el importe total a pagar por la obra, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación; será de Gs. 289.676.204 (doscientos ochenta y nueve millones seiscientos setenta y seis mil doscientos cuatro).----------

Conforme a la Planilla de Precios Unitarios que se Anexa al presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de 150 (ciento cincuenta) días calendarios. El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1.----------

El lugar y demás condiciones de la Obra se encuentran detallados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y demás documentaciones que forman parte integral del presente contrato.----

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

J. E. Construcciones
Ing. Jorge Escobar
C.I.C: 3443616 - 2
Cel. (0985) 796494
Vista - Itapúa - Py.

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 30 % (TREINTA POR CIENTO) del monto total del contrato.**
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03. Garantía de anticipo equivalente al 100% del monto entregado en concepto de anticipo.

c) La Factura correspondiente.

Para los efectos de la presentación la Solicitud del Anticipo será realizada a través de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa dirigida al Gobernador Abog. Juan Alberto Schmalko Palacios.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato se encuentran establecidos en la Condiciones Generales y Especiales de Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La descripción de la Obra se encuentra en la planilla agregada como Anexo al presente contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y a la Resolución de Adjudicación.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

J.E. Construcciones
Ing. Jorge Escobar
R.U.C: 3443616 - 2
Cel. (0985) 796494
Bella Vista - Itapúa - Py

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 20 días del mes diciembre del año 2018.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
CI N° 2.493.520.-

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador de Itapúa
CI N° 797.744.-

Jorge Ramón Escobar
Contratista
CI N° 678.854

J. E. CONSTRUCCIONES
de: Jorge R... Escobar
R.U.C. 3... 516 - 2
Bella Vista - Itapúa - Py

Anexo al Contrato Nº 87 /2018

Construcción y Ampliación del Cuartel de Bomberos el Distrito de Yatytay- Plurianual					J.E. Construcciones	
Nº	Codigo de C.	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	72131601-002	PREPARACION DE LA OBRA				
		Limpieza y preparacion	m2	112,00	₲ 3.000	₲ 336.000
		Replanteo	m2	52,00	₲ 4.000	₲ 208.000
		Obrador	gl	1,00	₲ 2.000.000	₲ 2.000.000
		Placa de Inauguracion	un	1,00	₲ 850.000	₲ 850.000
		Cartel de Obra	un	1,00	₲ 600.000	₲ 600.000
2	72103003-001	DEMOLICIONES				
		Demolicion de paredes	m2	8,50	₲ 12.000	₲ 102.000
		Retiro de puertas	un	2,00	₲ 25.000	₲ 50.000
		Retiro de escalera de emergencia	gl	1,00	₲ 200.000	₲ 200.000
3	72131601-003	FUNDACIONES				
		Excavación para zapatas	m3	10,36	₲ 30.000	₲ 310.800
		Excavacion para submuracion c/ apuntalamiento	m3	5,18	₲ 45.000	₲ 233.100
		Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	14,76	₲ 290.000	₲ 4.280.400
4	72131601-004	ESTRUCTURA DE HºAº				
		Encadenado superior 0,13 x 0,27 mts	m3	1,40	₲ 1.900.000	₲ 2.660.000
		Encadenados inferior de 0,17X0,27 mts	m3	1,88	₲ 1.900.000	₲ 3.572.000
		Viga Superior de 0,20 x 0,30 mts	m3	2,38	₲ 1.850.000	₲ 4.403.000
		Losa RAP de viguetas de hºaº y ladrillos e=24 cm	m2	42,30	₲ 135.000	₲ 5.710.500
		Escalera compensada e=0,17cm	m3	1,82	₲ 1.900.000	₲ 3.458.000
		Columnas de 0,20x0,30 mts	m3	3,24	₲ 1.950.000	₲ 6.318.000
		Zapatas de 1,20 x 1,20	m3	4,70	₲ 1.900.000	₲ 8.930.000
5	72131601-005	MURO DE NIVELACION				
		De ladrillo comun 0,3 cm	m2	15,20	₲ 175.245	₲ 2.663.724
6	72131601-005	MURO DE ELEVACION				
		a- De 0,15 de ladrillos huecos prensados para revocar	m2	202,89	₲ 63.000	₲ 12.782.070
		b- Envarillado en aberturas inferior y superior 2 hierro de 8 mm por hilada(2hilada)	ml	29,20	₲ 21.000	₲ 613.200
7	72131601-006	AISLACION ASFALTICA				
		De paredes en U	m2	23,67	₲ 28.000	₲ 662.760
8	72131601-008	REVOQUE				
		a- De paredes interior y exterior a una capa c/hidrofugo	m2	202,89	₲ 30.000	₲ 6.086.700
		b- Revoque de vigas, columnas y losa de H°A°	m2	165,75	₲ 35.000	₲ 5.801.250
		c- Aislacion de losa de H°A° c/contrapiso y alisado de cemento	m2	68,00	₲ 35.000	₲ 2.380.000
9	72131601-009	CONTRAPISO				₲ -
		Contrapiso de Hº de cascotes	m2	68,00	₲ 45.000	₲ 3.060.000
10	72131601-009	PISO				
		Piso ceramico de alto transito PI5 en escalera con canto de angulo de hierro	m2	24,00	₲ 65.000	₲ 1.560.000
		Piso ceramico de alto transito PI5	m2	136,00	₲ 65.000	₲ 8.840.000
		Piso de HºAº e=12 cm (sujeta a calculo del contratista previa aprobacion del fiscal)	m2	120,02	₲ 150.000	₲ 18.003.000
		Zocalo ceramico PI5	ml	121,02	₲ 30.000	₲ 3.630.600
11	72101601-002	CIELORRASO				
		Cielorraso de machimbre liston de 1x2'' c/ corniza	m2	57,03	₲ 180.000	₲ 10.265.400
12	72102508-003	REVESTIMIENTO				₲ -
		De azulejo ceramico 20x30 en cocina y sanitario mas cordon en ducha	m2	21,6	₲ 92.000	₲ 1.987.200
13	72131601-010	ABERTURA DE MADERA				
		a- Puerta placa con marco de madera de 2"x6" de 0,80x2,10mts con herrajes y cerradura exterior	un	4,00	₲ 900.000	₲ 3.600.000
		b- Puerta placa con marco de madera de 2"x6" de 0,70x2,10mts con herrajes y cerradura exterior	un	2,00	₲ 870.000	₲ 1.740.000
14	72131601-010	ABERTURA DE ALUMINIO				
		a- ventana de aluminio con vidrios de 4 mm de 1,50x1,20 mts corrediza	un	6,00	₲ 950.000	₲ 5.700.000
		b- ventana de aluminio con vidrios de 4 mm de 1,20x1,20 mts corrediza	un	1,00	₲ 750.000	₲ 750.000
		c- ventana de aluminio con vidrios de 4 mm de 1,00 x1,20 mts corrediza	un	1,00	₲ 450.000	₲ 450.000
		d- ventana de aluminio con vidrios de 4 mm de 0,60x 0,40 mts corrediza en sanitario	un	1,00	₲ 250.000	₲ 250.000
15	72131601-012	PINTURA				₲ -
		a- De paredes interior y exterior al latex sin enduido	m2	368,64	₲ 20.000	₲ 7.372.800
		b- De machimbre y aberturas de madera	m2	70,00	₲ 30.000	₲ 2.100.000
16	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA				
		a- Instalación del tablero TS10 de 15 AG	gl	2,00	₲ 1.450.000	₲ 2.900.000
		b- Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	19,00	₲ 72.500	₲ 1.377.500
		c- Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	27,00	₲ 72.500	₲ 1.957.500
		d- Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	4,00	₲ 72.500	₲ 290.000
		e- Alimentación de los circuitos de duchas electricas	Boc.	1,00	₲ 72.500	₲ 72.500
		f- TV video Cable	Boc.	3,00	₲ 214.000	₲ 642.000
		g- Telefono	Boc.	1,00	₲ 214.000	₲ 214.000
17	72131601-001	ARTEFACTOS ELÉCTRICOS				
		Artefactos fluorescentes Led de 3 x 40 W	Un.	8,00	₲ 120.000	₲ 960.000
		Artefactos fluorescentes Led de 1 x 40 W	Un.	5,00	₲ 100.000	₲ 500.000
		Tablero TS10 de 15 AG con barras de fase y neutro	Un.	2,00	₲ 650.000	₲ 1.300.000
		Ventilador de techo de 56"	Un.	4,00	₲ 330.000	₲ 1.320.000
		Alimentación del TS 10 al TS 80 c/ cable NYY 4x4 mm2 - 1"	ml	20,00	₲ 33.000	₲ 660.000
18	72131601-011	INSTALACION SANITARIA				
		a-Alimentación de agua corriente	gl	1,00	₲ 2.650.000	₲ 2.650.000

Dra. Erika Kunetd
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

		b-Provisión y colocación de baños de servicio blanco cisterna baja (2 Jaboneras, 1 portarrollos y 1 tohallero)	gl	1,00	₲ 2.500.000	₲ 2.500.000
		c- Botiquin de baño con espejo de 0,44x0,58x0,11	un	1,00	₲ 429.000	₲ 429.000
		d-Provisión y colocación de 2 bachas de acero inoxidable y grifería cromada pico movil en cocina	Un.	1,00	₲ 1.100.000	₲ 1.100.000
		e- Mesada de granito en cocina y bajo abertura e=1 1/2' con mueble y alacena	ml	2,80	₲ 2.000.000	₲ 5.600.000
		f-Instalacion de cañerias de 100 mm,75 mm, 50 mm, para desague cloacal, ventilacion,rejillas de piso sifonadas, en sanitario y cocina necesarias según proyecto, conectar al registro existente	gl	1,00	₲ 4.500.000	₲ 4.500.000
		g- Desague Pluvial Canaletas y bajadas de chapa Nº24	ml	89,00	₲ 52.000	₲ 4.628.000
19	72131601-014	VARIOS				
		Baranda de caño negro c/pintura en escalera y en balcon	ml	9,84	₲ 230.000	₲ 2.263.200
20	72102303-001	PERFORACION DE UN POZO TUBULAR PROFUNDO				
1		PERFORACION SUELO SEDIMENTARIO				
a)		Con diam. De 10'' de 0,0 a 24 m	m	24	₲ 290.000	₲ 6.960.000
2		PERFORACION EN ROCA				
a)		Con diam. De 6 1/8'' de 24 a 150 m	m	126	₲ 290.000	₲ 36.540.000
3		PREVISION E INSTALACION DE CAMISA REVESTIMIENTO				
a)		Tubo ciego 6'' de 0 de 24 m	m	24	₲ 200.000	₲ 4.800.000
6		ENSAYO DE CAUDAL				
a)		Con comprensor de aire hasta	gl	1	₲ 2.400.000	₲ 2.400.000
7		Registro subterraneo en boca de pozo y conexión hasta tanque	gl	1	₲ 2.500.000	₲ 2.500.000
8		Sello sanitario e informe tecnico	gl	1	₲ 1.200.000	₲ 1.200.000
21	83101504-999	EQUIPAMIENTO DE BOMBEO Electrobomba sumergible modelo NF 95 3 HP A-20 / 380V ITALY tablero de comando, M/O CON PROTECCIONES Cable mod.: NYY, caño mod.: PEAD 10KG y demas conexiones para su instalacion.	V.B. Piesa Conj.	1	₲ 12.500.000	₲ 12.500.000
22	24111810-001	Tanque de 20.000 lts	gl	1	₲ 42.000.000	₲ 42.000.000
23	72131601-013	LIMPIEZA FINAL				
		Limpieza final	m2	112,00	₲ 3.500	₲ 392.000
TOTAL						₲ 289.676.204

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

J.K. Construcciones
Dr. Jorge Escobar
R.U.C: 3443616 - 2
Cel: (0985) 718494
Pedro Juan Caballero - Itapúa - Py.

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa